

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 24** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2014, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar el Acuerdo de Inicio de 10 de abril de 2014 relativo a la subvención concedida a la beneficiaria doña María Yolanda Benito Castrillón, tramitada al amparo de lo establecido en el Acuerdo de 5 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2013).*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la interesada doña María Yolanda Benito Castrillón (expediente 14/13) y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la interesada que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Los Madrazo, número 34) el Acuerdo de Inicio de 10 de abril de 2014, relativo a la subvención concedida al amparo de la de lo establecido en el Acuerdo de 5 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2013), el cual deberá ser retirado por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de abril de 2014.—La Directora General de la Mujer, Laura Ruiz de Galarreta Barrera.

(03/15.516/14)

